



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 807 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 NOV 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 0585-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de noviembre del 2018, con el cual, el Director General de Administración (e), solicita el acto resolutorio autorizando la baja de semovientes; el Proveído, de fecha 05 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

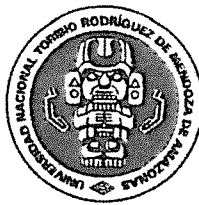
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2017-UNTRM-R, de fecha 12 de enero del 2017, se aprueba el Aprobar el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Título V, Numeral 5.1.1., establece que la baja de semovientes, es la extracción física y contable de semovientes del patrimonio de la Universidad con la documentación sustentatoria y autorizada mediante Resolución del titular, que indica la causal que origina. Asimismo, en su Numeral 5.12. Establece que son causales para la baja de semovientes: b. Sobrepasar su periodo reproductivo;

Que, con Oficio N° 819-2018-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 23 de octubre del 2018, el Director Ejecutivo de IGBI, remite el Informe N° 009-2018-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 19 de octubre del 2018, FIZAB/IGBI, con el cual el Responsable del Programa de Mejoramiento Genético, informa que ha observado que ocho vacas de las Estaciones Experimentales de Huambo, Agua Dulce y Quipachacha han sobrepasado su periodo reproductivo (infértiles), debido a que son semovientes nacidos en los periodos 2011 al 2015; por lo tanto son ganados que debido a su edad presenta problemas reproductivos, alcanzando las características de dicho ganado; concluye que los animales deberán ser dados de baja, según lo establecido en el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la UNTRM, Título V, Numeral 5.14. que señala que la causal de sobrepasar su periodo reproductivo se aplica a aquellos semovientes que muestran inaptitud o problemas reproductivos para seguir con la actividad reproductiva ya sea de genética (embriones, semen, etc.) de crías; además que está generando gastos de alimentación y manejo sanitario; recomienda realizar la venta directa a precio de carne comestible a precio de mercado, según el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes; en ese marco solicita la baja y enajenación de ocho bovinos (tres jersey, tres Angus negro, un Angus rojo y un simmental);

Que, con Oficio N° 087-2018-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 26 de octubre del 2018, la Sub Directora de Bienes Patrimoniales, remite a la Dirección General de Administración, el Informe Técnico N° 17-2018-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 26 de octubre del 2018, en el cual, concluye por la pertinencia de los actuados y recomienda la emisión de la Resolución de Baja de Semovientes bajo la causal de sobrepasar el periodo reproductivo, para que se proceda a la baja respectiva;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 807 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, informa al Señor Rector, que con Oficio N° 087-2018-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 26 de octubre del 2018, la Sub Directora de Bienes Patrimoniales, remite el Informe Técnico N° 17-2018-UNTRM-DGA/DE/SDBP, para la baja de ocho semovientes ubicados en las Estaciones Experimentales de Huambo, Agua Dulce y Quipachacha, pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, los mismos que han sido considerados bajo la causal de sobrepasar el periodo reproductivo; en ese contexto remite el expediente a fin de solicitarle la emisión del acto resolutorio correspondiente, en aplicación a las Normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y en aplicación al Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la UNTRM;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Baja de ocho (08) semovientes pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la causal de sobrepasar el periodo reproductivo, que se detallan en el anexo adjunto en un (01) folio hábil, que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución y el expediente administrativo a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHWR  
FEC&G  
C/mv

ANEXO N° 1  
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Item	Código Patrimonial	Denominación	Valor	Raza	Color	Fecha de nacimiento	Arete	Sexo
1	187879700082	GANADO VACUNO	1,584.00	JERSEY	ROJISO OSCURO	29/04/2015	CRISS	HEMBRA
2	187879700026	GANADO VACUNO	1,620.00	JERSEY	ROJISO OSCURO	25/04/2011	NOEMI	HEMBRA
3		GANADO VACUNO	1,507.50	JERSEY	ROJISO OSCURO	11/09/2011	CHAVELA	HEMBRA
4	187879700009	GANADO VACUNO	3,600.00	ANGUS NEGRO	NEGRO	21/03/2011	LUNA	HEMBRA
5	187879700006	GANADO VACUNO	3,150.00	ANGUS NEGRO	NEGRO	20/06/2011	YADIRA	HEMBRA
6		GANADO VACUNO	3,375.00	ANGUS ROJO	ROJO	27/02/2012	CABERNET	HEMBRA
7	187879700034	GANADO VACUNO	3,420.00	SIMENTAL	ROJO CLARO	08/05/2011	PRINCESA	HEMBRA
8	187879700002	GANADO VACUNO	3,150.00	ANGUS NEGRO	NEGRO	14/08/2011	PASTORIZA	HEMBRA
<b>TOTAL</b>			<b>21,406.50</b>					

